

# ESPECIFICACIÓN DE PRODUCTO ACABADO

Páginas	Fecha		
1 de 2	22/09/2023		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO		
LC22	BOMBÓN BICOLOR		
Partida arancelaria	Código ITF-14 del embalaje:	Código EAN del bolsa:	Código EAN de la unidad:
1806901900	18436012411203	8436012411206	NO TIENE

## DATOS LOGÍSTICOS



Paletización

	Embalaje (cm.)	bolsa (cm.)	Unidad (cm.) (solo producto envasado)
	Largo (hondo)	Largo (hondo)	Largo (hondo)
	40	29	2,5
	Ancho	Ancho	Ancho
	29	21	2,5
	Alto	Alto	Alto
	21	4,5	2,5
Cajas x manto:	Peso bruto g (contenedor + contenido)	Peso bruto g (contenedor + contenido)	Peso bruto g (contenedor + contenido)
8	8620	1020	14,28
Mantos x palet:	Peso neto g (contenido)	Peso neto g (contenido)	Peso neto g (contenido)
6	7840	980	14
Cajas x Palet	Bolsas embalaje	Peso del producto g	Unidades bolsa aproximado
48	8	1000	70

Tiempo de vida útil	Denominación de venta (Según legislación)	Condiciones de conservación (Temperatura °C)	Sistema de codificación del lote
18 MESES	BOMBÓN RELLENO DE CREMA	EN LUGAR FRESCO Y SECO	L17S25426 L=LOTE, 17=AÑO, S=MES, 25=día. Más tres dígitos para control interno.

Lista de Ingredientes (En orden decreciente)	Información Nutricional (valores medios 100 gr.)
BOMBONES DE CHOCOLATE CON LECHE Y BLANCO RELLENOS DE CREMA DE AVELLNAS Relleno(aprox. 60%):azúcar,aceites y grasas vegetales fraccionadas (Palma y semilla de colza en diferentes proporciones), <b>avellanas</b> (8%) <b>suero de leche en polvo</b> , cacao desgrasado en polvo, <b>lactosa,leche desnatada en polvo</b> ,emulsionante: <b>lecitina de soja</b> ; aroma natural de vainillina. Cubierta (aprox. 40%):Chocolate con <b>leche</b> (cacao min. 28%):azúcar, <b>leche entera en polvo</b> , (16,5%) pasta de cacao, manteca de cacao, <b>suero de leche en polvo</b> ,emulsionante: <b>lecitina de soja</b> ; aroma natural de vainillina. Chocolate blanco: azúcar, manteca de cacao, <b>leche entera en polvo</b> , <b>suero de leche en polvo</b> , <b>leche desnatada en polvo</b> , emulsionante: <b>lecitina de soja</b> ; aroma natural de vainillina. Contiene <b>leche</b> y <b>soja</b> . <b>Puede contener trazas de otros frutos secos y gluten</b> . Fabricado en U.E. (Cacao no U.E.)	Valor energetico Kj 2339 Valor energetico Kcal 560 Grasas 34,2 g Grasas saturadas 21,0 g Hidratos de carbono 57,1 g ^ de los cuales azucares 54,5 g Fibra alimentaria Proteínas 4,5 g Sal 0,19 g

# ESPECIFICACIÓN DE PRODUCTO ACABADO

Páginas	Fecha	Código	Producto
2 de 2	22/09/2023	LC22	BOMBÓN BICOLOR
Ingredientes y otras sustancias que pueden causar intolerancias y/o alergias alimentarias	Presente en el producto suministrado según su receta/com-posición.	Posiblemente presente en el producto acabado sin intención (trazas)	Procedencia: especificar el origen del ingrediente y/o de las trazas causantes de intolerancias y alergias
	SI NO	SI NO*	
Cereales que contengan gluten (es decir, trigo, centeno, cebada, avena, espelta, kamut o sus variedades híbridas) y productos derivados. <b>IMPORTANTE: NO* significa ≤20 ppm de gluten</b>		SI	TRIGO, CEBADA
Crustáceos y productos a base de crustáceos.	NO	NO	
Huevos y productos a base de huevos	NO	NO	
Pescado y productos a base de pescado	NO	NO	
Cacahuets y productos a base de cacahuets	NO	NO	
Soja y productos a base de soja	SI	SI	Lecitina de soja
Leche y sus derivados (incluida la lactosa)	SI	SI	Productos lácteos
Frutos secos, es decir, almendras, avellanas, nueces, anacardos, nueces pacanas, nueces de Brasil, pistachos, macadamias y productos derivados.	SI	SI	Avellanas, almendras, pistachos, y nueces.
Apio y productos derivados	NO	NO	
Mostaza y productos derivados	NO	NO	
Granos de sésamo y productos derivados	NO	NO	
Anhídrido sulfuroso y sulfitos en concentraciones superiores a 10mg/kg o 10mg/l expresado como SO2.	NO	NO	
Altramuces y productos a base de altramuces	NO	NO	
Moluscos y productos a base de moluscos	NO	NO	
* ¿ El producto contiene azúcar?		SI	
* ¿ El producto contiene maíz, soja o cualquier OGM o derivado del mismo?			NO
* ¿El producto suministrado se ha producido a partir de OMG o derivados de productos OMG?			NO
* ¿ La posible contaminación accidental por OMG que puedan existir excede del 0,9% del valor establecido por el Reglamento 1829/03?		SI	